



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°070-2021-DG-IESTP"ASM"

La Victoria, 19 de noviembre de 2021.

Visto, la Resolución Viceministerial N°00225-2020-MINEDU y acta de elección de los miembros del comité de evaluación de gestión pedagógica.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Viceministerial N°00225-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto y de funciones de director o directora general y puestos de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos".

Que, en el artículo 8 de la Resolución Viceministerial N°00225-2020-MINEDU, numeral 8.2.1. Conformación del comité de evaluación, inciso a) El jefe de unidad académica convoca al proceso de votación, presencial o a distancia, a docentes CPD y contratados del instituto o escuela, según corresponda, a fin de que procedan con la elección de los miembros del comité de evaluación, mediante mayoría simple. El resultado de la votación deberá constar en un acta, e inciso b) El director o directora general, mediante resolución, conforma el comité de evaluación, para la cobertura de las encargaturas, de puesto y funciones, de gestión pedagógica.

Que, el IESTP "Arturo Sabroso Montoya", es una institución de Educación Superior Tecnológica, que se encuentra dentro del alcance de la Resolución Viceministerial N°00225-2020-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Evaluación, para la cobertura de las Encargaturas, de Puesto y Funciones, de Gestión Pedagógica para el año 2022, quedando como sigue:

TITULARES:	
Docente de la CPD de especialidad de un programa de estudios:	Ascarza Urribari Rafael
Docente contratado de especialidad de un programa de estudios:	Mirla Nataly Martinez Lopez
Docente de la CPD o contratado de empleabilidad:	Adolfo Ventocilla Flores
ALTERNOS:	
Docente de la CPD de especialidad de un programa de estudios:	Gloria Zarela Carbonel Alta
Docente contratado de especialidad de un programa de estudios:	Héctor Basilio Minaya
Docente de la CPD o contratado de empleabilidad:	Walter Hermilio Villon Arevalo

ARTÍCULO SEGUNDO.- INFORMAR y elevar una copia de la presente Resolución a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Mg. Lucinda Mesones Cotala
DIRECTORA GENERAL (e)
IESTP "ASM"

